

**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE AGENTES DE IGUALDAD PARA EL PUNTO DE INFORMACIÓN A LA MUJER DEL AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA (SEVILLA) COMO PERSONAL LABORAL TEMPORAL: RESOLUCIÓN ALEGACIÓN ANA NIETO LUQUE**

Reunido el días 19 de enero a las 10.00 Hs el Tribunal Calificador designado para el procedimiento de selección para la constitución de una Bolsa de Agentes de Igualdad para el Punto de Información a la Mujer del Ayuntamiento de Lantejuela (Sevilla) para la realización del ejercicio tipo test y en vista al acta levantada al efecto publicado el día 25 de enero de 2021 en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento, el Tribunal ha adoptado el siguiente acuerdo, con respecto a la alegación presentada por Anna Nieto Luque con DNI 30.256.64-W..

Vista la alegación presentada por la aspirante solicitando que, se le realice la prueba otro día alegando causa de fuerza mayor: encontrarse confinada por haber estado en contacto estrecho con un positivo de COVID19, pendiente de PCR. Aportando documentación justificativa.

Vista y estudiada la misma por el Tribunal, se considera que, nos encontramos ante una situación de pandemia global, por tanto, la posibilidad de aplazar un ejercicio debe resolverse interpretando el caso concreto desde el concepto jurídico de fuerza mayor, considerando que este caso, el aislamiento por COVID-19 sí lo sería, dado que es una prescripción sanitaria y de prevención de obligado cumplimiento para la aspirante.

Considerando lo expuesto, el Tribunal comunica a la interesada lo siguiente:

Una vez que, la interesada disponga del alta médica, dispone de un plazo de 24 horas, desde la fecha de la misma para comunicar, tal hecho vía telemática, usando la sede electrónica del Ayuntamiento y así fijar fecha de examen. Si supera el plazo establecido perderá el derecho para que se le realice la prueba; del mismo modo si transcurrido un plazo considerable la administración no recibe ningún tipo de comunicación por parte de la interesada el procedimiento seguirá su curso quedando la aspirante excluida del procedimiento.

Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto Acta que someto a la firma de la Presidenta y Vocales presentes; doy fe.

Fdo. La Presidenta: Verónica España Pardo

Fdo. La Secretaria: Rocio Martin Martin

Fdo. Los vocales: M^a José Fernández Romero

Fco. Alejandro Cruz Vega

Código Seguro De Verificación:	dOu+CJWpTKK0RofG/IVqjA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Jose Fernandez Romero	Firmado	25/01/2021 13:17:38
	Veronica España Pardo	Firmado	25/01/2021 13:15:51
	Alejandro Cruz Vega	Firmado	25/01/2021 13:15:05
	Rocio Martin Martin	Firmado	25/01/2021 12:53:16
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/dOu+CJWpTKK0RofG/IVqjA==		

